

La Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, habiendo tomado conocimiento a través de las declaraciones públicas efectuadas por el señor Fiscal General de la Provincia, de las amenazas telefónicas que sufrieran funcionarias/os del MPA, expresa su solidaridad para con ellos, a la vez que repudia enérgicamente dichos actos de amedrentamiento desplegados instantes previos al inicio de una audiencia penal de relevancia pública.

Estos actos de violencia e intimidación que son de público conocimiento, merecen ser investigados y esclarecidos, pues intentan condicionar la independencia e imparcialidad con la que deben actuar los integrantes del Poder Judicial.

Por último, esta Corte Suprema como cabeza del Poder Judicial, hace pública su preocupación y exhorta a la autoridades competentes a extremar la protección de los funcionarios/as relacionados con estos hechos, y a que se adopten todas las medidas que sean necesarias, en el más adecuado marco institucional y respeto irrestricto de las normas de convivencia impuestas por el Estado de Derecho.

Santa Fe, 10 de mayo de 2022.

**CSJSF – PODER JUDICIAL DE SANTA FE**